Bogotá D.C., 29 de abril de 2026

Señores
Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P.
Ingeniero
GUSTAVO ADOLFO CALDERÓN GORDILLO
P.E. Coordinador A.A.A
coordinadorAAA@edesaesp.com.co
Diagonal 19 Transversal 23–02
Villavicencio – Meta

Asunto: Respuesta solicitud disponibilidad de servicios públicos – Proyecto Hospital de Paz

Cordial saludo,

En atención al oficio No. E.170.1.0042.2026 del 24 de abril de 2026, mediante el cual se emitió respuesta a la solicitud de disponibilidad de servicios públicos para el proyecto Hospital de Paz, nos permitimos presentar las siguientes precisiones técnicas y jurídicas, con el fin de aclarar la situación relacionada con la clasificación del suelo del predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 230-258236:

1. Sobre la clasificación del suelo del inmueble

Si bien en el certificado de instrumentos públicos del predio este ha sido identificado históricamente como de naturaleza rural, es importante precisar que dicha información tiene efectos declarativos sobre la titularidad y situación jurídica del bien, pero no determina la clasificación urbanística del suelo.

En este sentido, conforme con el marco normativo vigente en materia de ordenamiento territorial (Ley 388 de 1997), la competencia para definir y certificar la clasificación del suelo corresponde exclusivamente a las autoridades municipales, a través de la Secretaría de Planeación.

2. Certificación vigente de uso del suelo

Mediante certificación expedida el 7 de abril de 2026 por la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial del municipio de Cumaral, se establece de manera expresa que el inmueble objeto del proyecto se encuentra ubicado en suelo urbano, así como que no está localizado en zona de alto riesgo tecnológico.

Dicho acto administrativo constituye el instrumento técnico y jurídico idóneo para determinar la clasificación del suelo y, en consecuencia, prevalece frente a la información contenida en los títulos de propiedad o en el certificado de tradición y libertad.

3. Implicaciones para la prestación de servicios públicos

Considerando que el ámbito de operación de EDESA S.A. E.S.P. se circunscribe al área urbana del municipio, y teniendo en cuenta que el predio cuenta con certificación oficial de suelo urbano emitida por la autoridad competente, se entiende que el proyecto cumple con la condición territorial necesaria para la evaluación de la disponibilidad de servicios públicos.

Solicitud:

En virtud de lo anterior, de manera atenta solicitamos se tenga en cuenta la información aquí descrita y se continue con el trámite de certificación de disponibilidad de servicios públicos para el proyecto Hospital de Paz, tomando como soporte la certificación vigente de uso del suelo expedida por la Secretaría de Planeación Municipal, la cual se adjunta nuevamente para su consideración.

Adicionalmente, se precisa que el proyecto Hospital de Paz contempla de manera integral la ejecución de los estudios y diseños, la gestión de los trámites a que haya lugar ante las entidades competentes, así como la construcción de las redes de acueducto y alcantarillado requeridas para garantizar el adecuado funcionamiento y operación del hospital, en cumplimiento de la normatividad técnica aplicable.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que permita avanzar en el proceso.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Judy Lorena Parra Ordoñez

JUDY LORENA PARRA ORDOÑEZ
Directora de Infraestructura y Patrimonio
Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil

Anexos: Se adjuntan los siguientes documentos:
1. Concepto jurídico de suelo urbano
2. Certificado de uso del suelo expedido por la secretaria de Planeación Municipal
3. Documentos de propiedad del inmueble (Resoluciones 064 y 065 de 2026 CISA)

Elaboró: Johana Milena Páez Burbano / Contratista DIP HUSJDMI
María Alejandra Roa Parra / Contratista DIP HUSJDMI
Rafael Eduardo Morena Rojas / Contratista DIP HUSJDMI

Revisó: Andrea María Cortina Coronel / Contratista DIP HUSJDMI
Geovanny Rojas Castro / Subdirector de Infraestructura y Patrimonio